

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 22

Miércoles, 1 de Febrero de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 y 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 a 10
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	10 a 15
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	15 y 16
Juzgado de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 332/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o propo-



sición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 20-01-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402239731	A ALONSO	71505194	ORIHUELA	11-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043686428	A ACHAHBAR	X3129967N	AVILA	17-11-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043393309	E MENDOZA	06510538	AVILA	05-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043641809	J MENDOZA	70803625	AVILA	07-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043547507	R BOURASM	X4201747S	CEBREROS	03-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043554240	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	12-12-2005	150,00		RD 13/92	065.1
050043545912	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	06-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043554251	A AHARRAM	X5036975K	EL TIEMBLO	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043553647	S CIN	X6688279V	EL TIEMBLO	12-12-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043643681	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	11-01-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043582489	S SANCHEZ	06518476	DON BENITO	08-12-2005	2.600,00		RD 8/2004	003.A
050043870780	R JIMENEZ	40434057	STA LLOGAIA ALGUEMA	29-11-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
059402239258	PRODUCTOS AUXILIARES MEDIO	B23301674	JAEN	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402261920	C PEDRAZA	05266303	LEON	29-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
059402260752	S CAÑON	09697614	PONFERRADA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059402246755	L JI	X2028524Q	ALCALA DE HENARES	28-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
050043690020	R HERRANZ	00810604	ALCALA DE HENARES	26-11-2005	150,00		RD 13/92	091.2
050043643533	J VALLEJO	09000440	ALCALA DE HENARES	05-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043049854	S AMAR	X1952065D	ALCORCON	19-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043640726	M MARTIN	00838939	ARROYOMOLINOS	17-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043124926	YEGUADA DEL OLMO SL	883157594	COLMENAR DEL ARROYO	19-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043644764	A TORRALBA	70488994	COSLADA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043577453	JOYAS SANTA MARIA SL	882579947	FUENLABRADA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050402262108	M CREHUET	12319750	FUENLABRADA	07-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043404575	J SANCHEZ	49022108	FUENLABRADA	15-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050043397042	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	28-11-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050043677518	R SANCHEZ	52479744	LAS ROZAS DE MADRID	04-12-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050402270440	R SANCHEZ	52479744	LAS ROZAS DE MADRID	04-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043126459	TAY HISPANO EUROPEA SL	B84034032	MADRID	03-12-2005	60,00		RD 13/92	153.
059043403736	MUSICLAN MANAGEMENT SL	B84055714	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043552527	H JILAVU	X3695588V	MADRID	26-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043552618	H JILAVU	X3695588V	MADRID	26-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043604989	G CUELLAR	X4266139F	MADRID	08-12-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043696306	R APESTIGUE	00355702	MADRID	10-09-2005	PAGADO		RD 13/92	094.2
050043687408	M MARTINEZ	01085776	MADRID	19-11-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043582453	J LOPEZ	10596902	MADRID	03-12-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043640679	S ROJO	11839647	MADRID	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043407837	A MARTIN	11843676	MADRID	04-12-2005	400,00		RD 772/97	001.2
050043643636	S MORENO	25978213	MADRID	12-12-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043553246	M POLVORINOS	33524966	MADRID	26-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043578486	E ALVAREZ	33528817	MADRID	02-12-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043691059	M BLAZQUEZ	50126042	MADRID	29-11-2005	60,00		RD 13/92	127.2
050402240009	A RODRIGUEZ	50453914	MADRID	12-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
059402252950	F MAYA	50728390	MADRID	07-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
059043579050	N RODRIGUEZ	50883608	MADRID	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043573083	N RODRIGUEZ	50883608	MADRID	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
059043516233	S RICO	51371932	MADRID	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
050043404939	S HABBOUN	X2902690K	S MARTIN DE VALDEI	02-12-2005	150,00		RD 772/97	001.2
050043658072	FERRETERIA SAN MARTIN SL	B79362372	MARTIN VALDEIGLESIAS	01-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043668086	S ARBOLEDAS	51629733	RIVAS VACIAMADRID	11-11-2005	150,00		RD 13/92	143.1
050043547350	S EL OUAGHLIDI	X3184984J	ZARZALEJO	11-12-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043547349	S EL OUAGHLIDI	X3184984J	ZARZALEJO	11-12-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043124268	E GARCIA	77459361	CAMPAÑO PONTEVEDRA	16-11-2005	60,00		RD 13/92	153.
050043674566	S SEVILLA	07220168	SEVILLA	10-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402250655	R NAVARRO	45652240	SEVILLA	07-12-2005	600,00		RDL 339/90	072.3
050043545900	J SANCHEZ	05384043	UGENA	06-12-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043672259	GRUAS PALMERO S L	B47355805	SANTOVENIA PISUERGA	02-11-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
059402259075	INTERCOMA XXI SL	B47472816	VALLADOLID	04-01-2006	400,00		RDL 339/90	072.3



Número 333/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 20-01-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043669728	N SERVIDIO	X4145438X	DENIA	06-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043669730	N SERVIDIO	X4145438X	DENIA	06-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402251548	M DEL RIO	02038953	ORIHUELA	10-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043652480	J SANTOS	01785130	ARENAS DE SAN PEDRO	17-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043591144	J MORENO	04156250	ARENAS DE SAN PEDRO	20-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043619344	S HERNANDEZ DE LA TORRE	06550037	ARENAS DE SAN PEDRO	31-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043501908	COEXPA ZAZO 92 SL	B05185608	AVILA	02-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402239003	A CONDE	06555794	AVILA	24-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043689533	I GIL	06569103	AVILA	14-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043578553	R PARDO	06580085	AVILA	11-09-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043541554	I RODRIGUEZ	06581936	AVILA	17-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043686222	M LOPEZ	70801019	AVILA	26-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043397376	E OCAÑA	51083040	CARPIO MEDIANERO	03-11-2005	310,00		RD 772/97	001.2
059043402525	R DEL MORAL	50220818	EL TIEMBLO	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043543850	F MARTIN	02840514	LA ADRADA	13-09-2005	60,00		RD 13/92	123.1
050043094239	M SACIDO	70790317	LA ADRADA	16-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043604278	M PLAZA	06541648	SOTILLO DE LA ADRADA	12-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043666752	F LUIS	09206329	MERIDA	26-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050402261682	J SANCHEZ	09995996	MERIDA	25-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043646200	M ROMERO	52112047	MERIDA	29-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043646194	M ROMERO	52112047	MERIDA	29-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043544300	A AUQUI	X36665726	DELEITOSA	02-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402231107	J DAVILA	07982772	S BARTOLOME TIRAJANA	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043637247	A NAVIDADES	05277707	FUENTENOVILLA	31-10-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043125765	M IONITA	X3917450K	GUADALAJARA	29-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402229824	H GONZALEZ	71438540	LEON	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043321008	J GONZALEZ REDONDO	33797189	MONDOÑEDO	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043674591	R LOPEZ	34256765	SARRIA	15-11-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043620740	E DE JUANA	09012689	ALCALA DE HENARES	17-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043500394	GIZABER SL	B82391947	COLLADO VILLALBA	02-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043404460	F RUIZ	51040031	COLLADO VILLALBA	14-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043666235	A DE LAS HERAS	51345926	COLMENAR VIEJO	21-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402259500	G GUTIERREZ	09012821	DAGANZO DE ARRIBA	27-10-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043653526	D CONCHA	07232238	FRESNEDILLAS	01-11-2005	70,00		RD 13/92	100.2
050402254410	J SALCEDO	50178923	FUENLABRADA	05-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043553374	A CORDOBES	52094729	GETAFE	16-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043666302	G SANCHEZ	52977405	GETAFE	27-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043133312	F TELLERIA	X6094786Q	LAS ROZAS DE MADRID	21-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059043372466	FABRICARD S A	A28975951	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043544208	DEUR OCHENTA Y NUEVE SA	A79310074	MADRID	18-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043665024	MERCEDES BENZ CHARTERWAY E	A81532798	MADRID	23-08-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
050043324270	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFI	B81921710	MADRID	24-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043430685	SEFIR TIGTAR SL	B82331521	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043646753	IREAN VEINTISIETE SL	B82505082	MADRID	08-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043539129	BRITISH CO SC	G81252199	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043651177	R HERRERA	X22942412	MADRID	04-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402222068	P MANZANARES	01088553	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402256479	J GASCON	02061807	MADRID	02-11-2005	200,00		RD 13/92	050.
059043371978	J VENTURA	02492113	MADRID	03-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043672223	M FERNANDEZ	02496042	MADRID	01-11-2005	150,00		RD 13/92	080.3
050043670111	M FERNANDEZ	05267201	MADRID	16-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043396797	J GARRIDO	06568762	MADRID	02-09-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043396785	J GARRIDO	06568762	MADRID	02-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402252220	J CUBILLO	07225354	MADRID	26-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043626894	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	26-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043625440	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	26-07-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043626882	A RODRIGUEZ	07234305	MADRID	26-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402247170	M GOMEZ	11826030	MADRID	14-09-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043689065	J SANCHEZ	11824848	MADRID	29-10-2005	400,00		RD 772/97	001.2
050043639347	A VERGARA	11969849	MADRID	02-09-2005	60,00		RD 13/92	167.
059043125554	A ALVAREZ	14939060	MADRID	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043669753	A FERNANDEZ CUEVAS	15782749	MADRID	07-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402262133	A FERNANDEZ CUEVAS	15782749	MADRID	07-11-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043324282	A LINARES	29984554	MADRID	24-08-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043669649	M GONZALEZ	34720881	MADRID	31-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043655171	C PORRAS	43139302	MADRID	29-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043321227	Y GODINO	50081807	MADRID	05-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043583081	J MUÑOZ	50170975	MADRID	14-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043651967	G MONTERESINO	50202028	MADRID	12-11-2005	60,00		RD 13/92	109.2
050043404563	E PEREZ	50227592	MADRID	15-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050402265171	L FERNANDEZ	50311833	MADRID	17-11-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402243357	M APARICIO	50390219	MADRID	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043651920	J SOLER	50762633	MADRID	31-10-2005	70,00		RD 13/92	106.2
050402250076	J CARUSO	50770350	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043639220	L VIDAL	50864511	MADRID	21-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059043608577	M SERRANO	50866927	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043542566	M BARBERO	50940339	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043563776	A LOPEZ	51084240	MADRID	10-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043650471	J ONTIVERO	51338297	MADRID	29-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
059043563697	J GONZALEZ	51340230	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043399447	D RUIZ	51362162	MADRID	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043645876	S SANCHEZ	51981516	MADRID	14-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043392329	A LASTRA	52007983	MADRID	29-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043675522	J MARTINEZ	70038436	MADRID	10-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043499562	M TELLO	07814476	ARAVACA	06-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043670007	S MORON	33517725	EL PARDO	27-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050043500461	M MACEDA	52344371	SAN FERNANDO DE HE	12-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043669054	T RODRIGUEZ	01823179	MAJADAHONDA	04-10-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043648282	O LOZANO	07489951	MAJADAHONDA	05-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043650501	E MEDINA	08033967	MARTIN VALDEIGLESIAS	01-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043547143	F BERLANAS	50663369	MARTIN VALDEIGLESIAS	18-10-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043673940	V ILIEV	X5655239E	MORALZARZAL	10-11-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043672363	V ILIEV	X5655239E	MADRID	10-11-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043635354	J BAÑOS	47486593	MOSTOLES	25-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043579030	M BAUTISTA	47522414	MOSTOLES	11-09-2005	150,00		RD 13/92	018.
050402250970	F SANDOVAL	00736473	NAVALCARNERO	22-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043542633	M NAVARRO	02088349	PARACUELLOS JARAMA	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043573713	F BARQUERO	53466544	PARLA	18-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043673082	A PARRA	10858808	SAN FERNANDO HENARES	01-11-2005	60,00		RD 13/92	009.1
050043671437	A PARRA	10858808	SAN FERNANDO HENARES	01-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050402256492	J FERNANDEZ	11786600	SAN FERNANDO HENARES	03-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043575060	A BRUGERA	50686444	SAN FERNANDO HENARES	08-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043404708	J GARRIDO	52988898	SAN LORENZO ESCORIAL	09-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043666788	P ZEGHERU	X3974881K	TORREJON DE ARDOZ	30-10-2005	150,00		RD 772/97	001.2
050043637041	RECHTBAUER SL	B82394990	VALDEMORO	09-10-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402263113	G GONZALEZ	00394432	VILLAVICIOSA DE ODON	12-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043673197	H GOMEZ	53554696	FUEJO SOMIO	09-11-2005	70,00		RD 13/92	100.2
050402267829	M MATEO	71617593	LA FELGUERA	17-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043321197	E DELGADO	09424035	OVIEDO	05-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402255487	F CIMA	10572982	S ESTEBAN DE LAS C	27-09-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
059402238060	GESTORIA MARCOS VALDEOLMIL	834155820	PALENCIA	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043632407	R MUÑOZ	12755975	PALENCIA	31-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059402241575	J HERRERO	12205665	VILLARRAMIEL	31-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402259262	A REFOJOS	76992254	BAREDO BAIONA	15-10-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043633849	A TAVERA	X3690238A	VIGO	03-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043535724	L GONZALEZ	X5205796C	SANTANDER	15-09-2005	150,00		RD 13/92	102.1
050043581795	Z YAGOUBI	70905224	ALMENARA DE TORMES	31-10-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043498661	SERVICIO INTEGRALES GUIJUE	B37403060	GUIJUELO	26-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402245986	A GONZALEZ	53404749	SALAMANCA	12-07-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043573671	D MARTIN	07851292	VILLAMAYOR	11-09-2005	90,00		RD 13/92	167.
059402229769	I PEREA	52694594	MAIRENA DEL ALJARAFE	29-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402220333	J RAMOS	28583573	SEVILLA	01-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043648580	R GARCIA	28766097	SEVILLA	18-09-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
050043653277	M DE LA CRUZ	28766099	SEVILLA	01-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043666399	E MURESAN	X4128186P	CORRAL DE ALMAGUER	01-11-2005	150,00		RD 13/92	079.1
050043654385	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	17-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043669406	A DELGADO	40922228	BARXETA	05-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043667987	J FLORES	52708728	BETERA	27-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
050402256091	J CUENCA	22674215	MISLATA	18-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043639426	J CGUILLERME	X6956122W	BENAGUASIL	11-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043671190	D GARCIA	71122477	LAGUNA DE DUERO	31-10-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043667586	V TELLEZ	12320632	MEDINA DEL CAMPO	02-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
050043666818	J DE ARRIBA	09329343	VALLADOLID	03-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402220412	M RUIZ	16279382	VITORIA GASTEIZ	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.

Número 373/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado Resolución de baja en el Programa de Renta Activa de Inserción, correspondiente a D^a. ANGELA CÓRDOBA DOMÍNGUEZ, con domicilio en la Calle Tomillar, 1 de Piedralaves (Ávila), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 205/2005, de 25 de Febrero, se le comunica su baja en el Programa citado desde el día 1 DE JULIO DE 2005 por la causa que a continuación se señala:

- Por realizar un trabajo por cuenta ajena, a tiempo completo, por un período igual o superior a 6 meses
- Por realizar un trabajo, por cuenta propia. Si causa baja involuntaria en dicha actividad sin que hayan transcurrido seis meses, podrá solicitar la reincorporación al Programa mediante solicitud que deberá presentar en su oficina de prestaciones en los 15 días siguientes al cese en el trabajo.
- Por obtener pensiones o prestaciones de carácter económico de la Seguridad Social, incompatibles con el trabajo, u obtener ayudas sociales por ser vícti-

ma de violencia de género que no puede participar en programas de empleo.

- Por percibir rentas de cualquier naturaleza superiores al 75 por cien del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. Podrá solicitar la reincorporación al Programa si acredita que vuelve a reunir el requisito de carencia de rentas individuales y lo solicita dentro del plazo de seis meses desde la fecha de baja en el programa, previa inscripción como demandante de empleo y reactivación del compromiso de actividad.

- Por ser las rentas de su unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, incluido usted, superiores al 75 por cien del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. Podrá solicitar la reincorporación al Programa si acredita que vuelve a reunir el requisito de carencia de rentas y lo solicita dentro del plazo de seis meses desde la fecha de baja en el Programa, previa inscripción como demandante de empleo y reactivación del compromiso de actividad.

- Por haber accedido a una prestación, a un subsidio por desempleo, o a la renta agraria.

- Por traslado de residencia al extranjero. Si el traslado es debido a la realización de un trabajo o una acción de perfeccionamiento profesional. Por tiempo inferior a 6 meses, podrá solicitar la reincorporación al Programa, en el plazo de 15 días después del retorno a España.

- Por renunciar voluntariamente a la Renta Activa de Inserción.



- Otros (especificar).

Se advierte que contra la presente resolución podrá interponer reclamación, previa a la vía jurisdiccional social, ante esta Dirección Provincial, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación de esta resolución en los términos previstos en el Art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (BOE nº 86, de 11 de Abril). ÁVILA, 13 de Diciembre de 2005. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. APARTADO PRIMERO 8.6. RESOLUCIÓN 01/06/05 DEL SPEE (BOE DE 16 DE JULIO) EL SUBDIRECTOR PROV. DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN.“

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piedralaves, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 24 de enero de 2006

El Director Provincial

(P.S. Apartado Primero 8.6. Resolución 1.06.05 del SPEE (BOE de 16 de Julio)

El Subdirector Prov. de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesús de la Fuente Samprón*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 40/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTI-

LLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT 5.096-E y 5.097-E.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega. S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea subterránea de alta tensión y centro de transformación en Residencial "El Teso" de Sotillo de la Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en el apoyo M.M.8 de la línea Teso-Lanchares y final en el C.T proyectado. Longitud: 350 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia 630 kVA, Tensiones: 15.000-230/400 V Celdas de línea y maniobra en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 42/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-5.129-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega. S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Subestación 45/15 kV. en polígono 51, parcela 196 de Sotillo de la Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Subestación transformadora 45/15 con conexión a la línea de 45 kV de Iberdrola, instalando en el entronque un seccionador de apertura en carga con corte visible. La subestación constará básicamente de los siguientes elementos:

- Posición de entrada con interruptor de 52 kV. de p.v.a. de servicio exterior.
- Transformador de potencia 45/15 kV. de 15 MVA. con regulación en carga.
- Posición de salida a celda de 24 kV con interruptor automático de p.v.a. de servicio interior.
- Diferentes salidas de línea, condensadores, desde celdas de 24 kV. con interruptores automáticos de p.v.a. de interior.
- Transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trá-

mites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 43/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-5.130-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea de enlace a 15 kV. entre la subestación de distribución 45/15 kV. proyectada y el centro de reparto "El Teso" de Sotillo de la Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizacio-



nes administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Línea eléctrica en doble circuito a 15 kV. que unirá la subestación proyectada 45/15 kV. con el centro de reparto denominado "El Teso". El primer tramo será aéreo, de 995 m. de longitud. Conductor LA-125. Apoyos: torres metálicas. Aislamiento: suspensión y amarre. El segundo tramo, en ejecución subterránea tendrá una longitud de 1.690 m. Cada circuito está formado por 3 conductores unipolares de cable seco, 12/20 kV. de 240 mm² Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 44/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,

COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-5.131-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea de alta tensión en Paraje "Las Eras" y Finca "El Rincón" de Fresnedilla (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Línea aérea-subterránea a 15 kV. Primer tramo subterráneo con origen en el apoyo del C.T. Las Eras. Longitud: 170 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV 3(1x95) Al. Segundo tramo aéreo con un longitud: 629 m. Conductor: LA-56. Apoyos: metálicos y de hormigón.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 45/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT 5.154-E y 5.155-E.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega. S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea subterránea de alta tensión y centro de transformación en Zona "Loro Tietar" de La Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con entrada y salida al C. T. "Loro Tietar". Longitud. 429 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón denominado "Loro Tietar". Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 46/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nº AT 5.152-E y 5.153-E.

Vistos los expedientes incoados en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega. S.A., con domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), C/ Mártires, 38 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea subterránea de alta tensión y centro de transformación en Zona "Torrejón Uña" de La Adrada (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A., para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en torre metálica número 204.3, con entrada al CT proyectado y salida hacia el CT existente "Torrejón". Longitud.: 504 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de Transformación en edificio prefabricado denominado "Torrejón Uña". Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V



Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 28 de diciembre de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.687/05

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

ANUNCIO

Por Don JULIO MAESTRE CARRASCO, se solicita licencia ambiental para la actividad de BAR en C/ Virgen, 17 de San Bartolomé de Pinares.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

San Bartolomé de Pinares, a 13 de Diciembre de 2005.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

Número 4.784/05

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

ANUNCIO

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GILBUENA.

HAGO SABER

Por D. JOSE LUÍS GARCÍA DÍAZ, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad CEBO DE TERNEROS, situada en C/ Eras, 24, de Gilbuena (Ávila).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del Presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gilbuena, a 22 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 116/06

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

D. Antonio García Labrador, con N.I.F. 70.799.266-E. Con domicilio en C/ Salamanca, s/n. Malpartida de Corneja (05512) (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Local destinado a BAR, en la ubicación siguiente:
C/ Salamanca, s/n.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información Pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se



considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Malpartida de Corneja, a 03 de Enero de 2006.
El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez Marqués*.

Número 156/06

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

Don Pablo García González, vecino de Muñoyerro (Bularros), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Don Timoteo Sánchez, 11, de Muñoyerro (Bularros), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para la actividad de explotación de ganado bovino de cebo en las instalaciones que se describen según proyecto (ubicadas en el casco urbano) técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola Doña Cristina de Soto Sierra, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 4 de Enero del año 2.006.
La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

Número 157/06

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

Don Perpetuo García González, vecino de Muñoyerro (Bularros), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Don Timoteo Sánchez, 11, de Muñoyerro (Bularros), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para la actividad de explotación de ganado ovino de aptitud carne en las instalaciones que se describen según proyecto (ubicadas en el casco urbano) técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola Doña Cristina de Soto Sierra, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 4 de Enero del año 2.006.
La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

Número 158/06

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Se hace saber que por D^a Gloria Abello Benítez, con D.N.I. n^o 50796476-X y con domicilio en la C/ El



Piloncillo nº 20 de esta Localidad, de Hoyocasero (Ávila), se solicita la Licencia Ambiental y la Licencia de Actividad, para la instalación de una explotación de ganado ovino al sitio del polígono 5 parcelas nº 550, 551 y 552 de este Término Municipal de Hoyocasero (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y Castilla y León, y el artículo 306 y ss. Del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir el periodo de información pública por el término de veinte días naturales desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presente las observaciones que consideren pertinentes.

Dado en Hoyocasero, a nueve de enero de dos mil seis.

El Alcalde-Presidente, *Javier González Sánchez*.

Número 181/06

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

Don José Luis Terradillos Sánchez con N.I.F. 70.858.924-H representante legal de la empresa Terradillos Solar S.L., dirección de contacto a efecto de notificaciones C/ Las Porcillas, 15, 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental, para la instalación solar fotovoltaica de 93,60 KW conectada a la red de 5 plantas en el polígono 5 parcela 547, paraje "Huerta Costanilla" (Hoyo Lavar) de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado

por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 13 de enero de 2006.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 311/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por D. JAVIER MARQUÉS VAQUERO, se ha solicitado licencia ambiental para EXPLOTACIÓN DE BOVINO DE APTITUD CARNE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCYL nº 71 del 14 de abril de 2003), se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días a contar desde el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan presentar sus alegaciones en Secretaría de este Ayuntamiento.

Piedrahíta, a 09 de enero de 2006.

El Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

Número 324/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESE MUNICIPIO CON ANTERIORIDAD AL 22 DE DICIEMBRE DE 2003, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSI-

**BLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN SU DOMICILIO EN EL QUE FIGURABAN EMPADRONADOS.**

Terminado el plazo el día 22 de diciembre de 2005 para que los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente en España, renueven su inscripción en el padrón de habitantes, según la modificación de la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadronados y no haberse podido hacerse efectiva la misma, se hace público a los efectos previstos en el Art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, (LRJPAC), para que en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en la Secretaría de de este Ayuntamiento a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declaró la caducidad de la inscripción.

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE
X0326675411	ACEVEDO LEAL SAUL
25956855	GALARSE VIDAL EMILIO NICOLÁS
94506625	HOYOS CARONA CESAR
X04464443M	HURTADO LÓPEZ DECIMARIELA
16585032	MARTÍN RAMÍREZ JOSE EDGAR
X03038205C	MARTÍNEZ MONTES DAVID
00757469	NOVOA GUIROLA JUAN CARLOS
00757469	NOVOA JIMENEZ LUIS FELIPE
11838771	PASTEN MUÑOZ OCTAVIO SEGUNDO
327199901	STOILOV VASIL GEORGIEV
X03266802C	TOVAR BARRIENTOS AUGUSTO
06883424	TEGLAS AUREL
002432712	VARGA AGUSTÍN
07508250	VARGA ILEANA
03440021546	ZARATE GUZMÁN EZEQUIEL

En Candeleda, a 24 de enero de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 337/06

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de fecha 05/01/06, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir el concurso público para la adjudicación de la obra de "Supresión de barreras urbanísticas en la red urbana", sometido a trámite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada, sí es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Obra denominada "Supresión de barreras urbanísticas en la red urbana"

Tramitación: Concurso abierto.

Tipo de licitación: 85.270,98 euros a la baja.

Garantía provisional: 1.705,42 euros.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Documentación a presentar: la prevista en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Plazo de presentación de ofertas: ventiseis días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: a las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el expediente así como el Proyecto y el texto íntegro del Pliego de Cláusulas administrativas se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento todos los días laborables, excepto sábados, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

En Cabezas del Villar, a 9 de Enero de 2006.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.



Número 335/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA**ANUNCIO**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de enero de 2006 los padrones de arbitrios que se relaciona seguidamente, se encuentran expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 4 de marzo de 2004.

1.- Padrón Fiscal del Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 2006.

Se hace público que desde el día 15 de marzo y hasta el 15 de octubre de 2006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario y en las oficinas del servicio de recaudación municipal, los recibos del Padrón Fiscal del I.C.V.T.M., en horario y días de apertura ordinaria de las oficinas municipales para aquellos contribuyentes que no tienen domiciliado el pago del impuesto.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga, a 17 de enero de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 354/06

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA**ANUNCIO**

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad, con la documentación exigida en el Artículo

190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212, apartados 3 y 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En Cabizuela, a 27 de Enero de 2.006.

La Alcaldesa, *María Remedios Martín Rodríguez*.

Número 343/06

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL**ANUNCIO**

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día diecisiete de Mayo de dos mil cinco, el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la enajenación, mediante subasta pública de un solar ubicado dentro del casco urbano de este Municipio.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: Enajenación de la finca de propiedad Municipal solar en calle la Escuela de 325,91 m², finca registrada en el Registro de la Propiedad al tomo 2.951, libro 37, folio 142, finca 3204, Inscripción 1^º, valorada en 3.943,51 €

FIANZA: Provisional del 2%, 72,87 €,

Definitiva del 4%, 175,74 €

TRÁMITE, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Trámite: Ordinario



Procedimiento: Abierto

Forma de Adjudicación: Subasta

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación al alza es de 3.943,51 €

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Plaza de la Iglesia 1.

Localidad: 05229 San Esteban de Zapardiel

Teléfono: 920-323026

FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Cualquier día hábil en hora de oficina y hasta el mismo día de la subasta, antes de las 17,00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Fecha límite de presentación: hasta las 17 horas del primer viernes siguiente del vigésimo día hábil posterior al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

D./D^a, con D.N.I número, domiciliado en calle, número, de, Código Postal, Provincia, Teléfono, mayor de edad, enterado de la subasta pública para enajenar el solar situado en la calle Escuelas de San Esteban de Zapardiel (Ávila), según subasta pública convocatoria hecha en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, acepta aquel y se compromete en su propio nombre o en nombre de, la adquisición del solar en la cantidad de, € (....., €).

San Esteban de Zapardiel, a, de, de 20.....,

LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Registro General de licitaciones.

APERTURA DE LAS OFERTAS.

Tendrá lugar el mismo día en que se celebre la subasta.

San Esteban de Zapardiel, a 24 de enero de 2006.

El Alcalde, *Celso Rodríguez Legido.*

Número 338/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Confeccionado por la Empresa AQUALIA, S.A., el Padrón de Contribuyentes del Servicio de Agua de este municipio, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2.005, y aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2005, con un total de 3.865 recibos y un importe total de 42.034,16 Euros; se expone al público por espacio de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales quienes se consideren con derecho a ello podrán presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, en horario de oficina.

La Adrada, a 23 de enero de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 342/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 312/05 a instancia de la



entidad mercantil FREFA S.A. para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Un pajar en calle de los Molinos, s/n, cuya medida superficial no consta y tiene unos cuarenta metros cuadrados, según escritura, y según la certificación catastral tiene una extensión superficial de cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda:

Derecha, entrando; con casa de herederos de Baltasar Bermejo. Izquierda: con casa de herederos de Severiano Encinar. Espalda; con corrales de la casa de Baltasar Bermejo. La citada finca en la actualidad, se corresponde con la finca sita en calle Los Molinos, 11 de la localidad de Zorita de los Molinos, siendo su referencia catastral 6746203UL5164N0001ZF.

URBANA.- Cija de ganado, antes casa, en el anejo de Zorita de los Molinos, calle del Corral del Concejo s/n, hoy en calle Carrero Blanco nº 20, que tiene una extensión superficial de 80 metros cuadrados, según escritura y de 70 metros cuadrados, según la certificación catastral, siendo su referencia catastral 6746212UL5164N0001YF, que linda: derecha entrando: con Blas Garcinuño, izquierda, resto de la finca matriz de la que se segrega y espalda, con pajar de Leovigildo Martín y Corral de la casa de Agustín Garcinuño hoy sus herederos.

RÚSTICA.- Una era, antes tierra, al sitio del Canto Blanco, hoy al sitio de Las Eras, de una extensión de 16 áreas y treinta y siete centiáreas, según escritura, y según la certificación catastral tiene una extensión superficial de dieciocho áreas y sesenta y siete centiáreas, siendo su referencia catastral, 05128A002050050000, que linda: Norte y Sur: tierras de viuda de Pedro Rodríguez, hoy Antonio Jorge. Este, tierra de herederos de Celedonio Sastre y Oeste, tierra de Leovigildo Martín.

RÚSTICA.- Una era al sitio de Los Molinos, en término municipal de Zorita de los Molinos, de una extensión superficial de seiscientos noventa y seis metros cuadrados, que linda: Norte, finca de Leovigildo Martín, Sur, con el camino que conduce a Zorita de Los Molinos. Este, con tierra de Narcisa Rodríguez, hoy Antonio Jorge, Oeste, con tierra de Matías Vázquez, hoy Frefa.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los titulares de los predios colindantes D. Leovigildo Martín y D. Luciano Zazo, por desconocerse sus actuales domicilios.

En ÁVILA, a veinticuatro de enero de dos mil seis.
La Secretaria, *Illegible*.

Número 339/06

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 30 DE MADRID

EDICTO

D^a. MARÍA LUISA GARCÍA TEJEDOR, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a. SILVIA ROMERO JIMÉNEZ contra THE PIWOS SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 13/2006 se ha acordado citar a THE PIWOS SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8-3-06, a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 30 sito en ORENSE 22, 2^a PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a THE PIWOS SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En MADRID, a diecisiete de enero de dos mil seis
El/La Secretario Judicial, *Illegible*.